

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA FOULAR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los 07 días del mes de Marzo del dos mil catorce, en las oficinas de la compañía situada en la Ciudadela Kennedy Oeste Calle Avda. Primera #523 y Cuarta Décima. Detrás del centro comercial Policentro siendo las 12 horas, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía, con la asistencia de sus accionistas la compañía FOULAR S.A. debidamente representada por su Gerente General, **MATA SALAZAR DE LEGUIZAMO ROSA DEL PILAR**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una, **LEGUIZAMO ALBERTO**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativa de un dólar. Estando representando el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía FOULAR S.A.

Esto es la cantidad de US\$800.0, se procede a constituir la Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos de Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la aprobación de los informes del gerente, comisario y Estados Financieros del período fiscal 2013, tanto las disposiciones de Ley como de la Superintendencia de Compañías.

2. Conocimiento y resolución del acta.

Actúa como presidente la Sr. Alberto Leguizamo y como secretario Ad-Hoc, Sra. Rosa Mata Salazar. El presidente dispone que la Secretaría constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento sobre las Juntas Generales de accionistas. Inmediatamente después, el presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala, el orden del día:

1. El presidente pide a la Secretaría que entregue las copias y expongo en voz alta los informes redactados. Una vez terminada la lectura a los concurrentes si existe alguna observación que ratifique y/o modifique el texto no habiendo pronunciamiento. La Junta decide por unanimidad, aprobar los mencionados informes y que de inmediato se proceda a remitirlos a la Superintendencia de Compañías como organismo regulador.

2. Lectura y resolución del Acta. No habiéndose otro punto que tratar y siendo las 14 horas, se concede un receso para la redacción de la presente Acta y una vez reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma, habiéndose aprobado en la totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta y para constancia de ello, firma la Secretaría Ad-hoc Sra. Rosa Mata Salazar que lo certifica.


Rosa Mata Salazar
C.I.#0912055100
Secretaría Ad-hoc